

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, identificado con RUC N° 20414868216, con domicilio legal en la Av. República de Chile N° 485 Urb. Santa Beatriz, distrito Jesús María, provincia y departamento Lima, con dirección electrónica tramitedocumentario@psi.gob.pe, de conformidad con el procedimiento establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA; y según lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, por medio de la presente procede a NOTIFICAR a la COOPERATIVA AGRARIA USUARIOS 24 DE JUNIO, por haberse agotado las gestiones destinadas a conocer la existencia y por consiguiente el domicilio de la misma, en su condición de propietaria de los Predios Rústicos denominados Socsi, Malpaso y Caltopilla, ubicado en el distrito Lunahuana, provincia Cañete y departamento Lima, con el área de: 17 758.91 m².; y el Predio Rural Socsi Código Catastral 13549 Proyecto 24 de Junio Valle Cañete, ubicado en el distrito Lunahuana, provincia Cañete y departamento Lima, con el área de: 1 252.77 m². inscritas en las Partidas Registrales N° 90135287 y N° P03079588 respectivamente, ambas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Por medio de la presente publicación procedemos a informar que el PSI, como Unidad Ejecutora del Pliego del MIDAGRI, creado mediante Ley N° 28675; para realizar actividades de prevención mediante el mantenimiento de cauces, descolmatación y defensas ribereñas de los ríos, y en ese sentido, se encuentra realizando la intervención en los valles de Cañete, Chincha y Pisco, en el marco del "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones", inscrito en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código PROG-097-2009-SNIP, declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la construcción y reforzamiento de infraestructura de prevención y control de inundaciones, mediante el proyecto de inversión pública Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Cañete - provincia Cañete - departamento Lima (SNIP 184598).

En ese sentido, de acuerdo con el numeral 16.1 del artículo 16 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192; se pone en conocimiento que según los estudios del diagnóstico físico legal se ha identificado que los inmuebles ubicados en el distrito Lunahuana, provincia Cañete y departamento Lima; cuenta con las siguientes áreas afectadas: 17 758.91 m². y 1 252.77 m². (signadas con los códigos de afectación CA4-B-1 y CA5-A-2, respectivamente) para la ejecución del citado proyecto; por tanto, urge la liberación y adquisición del área afectada.

Finalmente, en mérito del marco legal indicado, mediante el presente EDICTO se procede a notificar a los Sujetos Pasivos, la Intención de Adquisición de los predios identificados con los códigos internos CA4-B-1 y CA5-A-2.

Junio 2022